

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3440** *BLANCO INFANZÓN, S.L.*

Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 256/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Monzón Fabra contra Blanco Infanzón, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 4-2-11 Decreto por el que se declara a la ejecutada Blanco Infanzón, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.511,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 4 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008116-1